

# **Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo**

## **Memoria y Estados Contables**

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

# **Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo**

## **Memoria y Estados Contables**

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

## **Indice**

Memoria  
Balance General  
Estado de Recursos y Gastos  
Estado de Evolución del Patrimonio Neto  
Estado de Flujo de Efectivo  
Notas  
Anexos  
Informe de los Auditores Independientes  
Informe de la Comisión Fiscalizadora

# **Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo**

## **ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS**

### **Miembros del Comité Olímpico Argentino (COA)**

ESTANISLAO OSORES SOLER  
MARIANO GIESSO  
MABEL LAURA SUSANA ROCA  
DANIEL VENTURA  
HUGO OSVALDO RODRIGUEZ PAPINI

### **Miembros por la Secretaría de Deportes de la Nación (SDN)**

JUAN MANUEL PERASSO  
DELFINA ASENSIO ERRECALDE  
RODRIGO DANIEL LOPEZ  
JOAQUIN AGOSTO  
MARIANO NICOLAS MASTROMARINO

## **DIRECTORIO EJECUTIVO**

### **Presidenta:**

INES ARRONDO (SDN)

### **Vicepresidente:**

MARIO MOCCIA (COA)

### **Secretario:**

JUAN IGNACIO LARA (SDN)

### **Tesorero:**

VICTOR SERGIO GROUPIERRE (COA)

### **Directores:**

SERGIO ALEJANDRO PEREZ (SDN)  
ALICIA MASONI DE MOREA (COA)  
JORGELINA RIMOLDI (SDN)  
VALENTINA KOGAN (COA)

## **Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo**

### **COMISIÓN FISCALIZADORA**

JULIETA ATTAR (SDN)  
SERGIO LUIS FREIDZON (COA)  
NAZARENO CEJAS (SDN)  
JORGE GRISPO (COA)

### **Suplentes:**

ANA DANIELA ARAGON (SDN)  
ALFREDO ROQUE MARTIN FENILI (SDN)  
MAGDALENA KAST FREIRE (COA)  
MARIA AGUSTINA MACCHI (COA)

### **-TRIBUNAL DE DISCIPLINA-**

### **Titulares:**

JORGELINA RADAKOVITS (SDN)  
JOSE LUIS MARCO (COA)  
CLAUDIA CRISTINA GOMEZ (SDN)  
CARLOS ALBERTO DE MARE (COA)

### **Suplentes:**

NAZARENO MALDONADO (SDN)  
FLORENCIA GIANNI (COA)  
MICAELA IRIGOYEN (SDN)  
ANDREA MARTINEZ FUNES (COA)

**ENTE NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO**  
**MEMORIA**

Señores Miembros de la  
Asamblea General Ordinaria de Socios

**Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD)**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de presentarles la Memoria del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) correspondiente al Ejercicio N° 13, cerrado al 31 de diciembre de 2022, en la que se han procurado señalar las acciones y sucesos de mayor importancia registrados durante el año.

**1. MISIÓN Y OBJETIVOS DEL ENTE**

El Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) ha sido creado por la Ley 26.573, sancionada por el Honorable Congreso de la Nación el 2 de diciembre de 2009, a partir del proyecto de ley presentado en conjunto por la Secretaría de Deporte de la Nación y el Comité Olímpico Argentino el 15 de octubre del 2009.

Es una persona jurídica de derecho público no estatal -que inició su actividad como tal en agosto de 2010- destinada a gestionar y coordinar apoyos económicos específicos para la implementación y desarrollo de las políticas de alto rendimiento deportivo, a fin de posibilitar que nuestros atletas cuenten con los recursos adecuados, incrementen su motivación y puedan concentrar sus esfuerzos en pos de mejorar sus resultados, cumpliendo así sus objetivos competitivos.

Su misión es dar soporte para el entrenamiento y capacitación de los atletas de alto rendimiento, atendiendo y promoviendo las actividades relacionadas con el Deporte de Representación Nacional. Se trata de un proyecto estratégico, con un enfoque federal, participativo y de sustentabilidad en el largo plazo.

Para llevar a cabo dichos objetivos, el ENARD realiza una administración profesional de los recursos aplicados al desarrollo del alto rendimiento deportivo.

De este modo, el Ente contribuye en forma efectiva al crecimiento y consolidación del deporte argentino de alto rendimiento, asegurando el ejemplo y la expansión de sus valores ético-formativos entre los practicantes activos y la población en general.

La presente Memoria resume las principales acciones desarrolladas durante el año 2022, haciendo un correlato de lo actuado con la misión que nos ha sido encomendada por el marco legal antes referido.

**2. SITUACIÓN PATRIMONIAL**

El Directorio Ejecutivo del ENARD ha decidido expresar los estados financieros en función de lo previsto por las normas contables profesionales argentinas que establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, conforme a las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Por este motivo, todos los importes que se informan en la presente Memoria están en coincidencia con los que surgen de los Estados Contables respectivos.

El Ente posee, al 31 de diciembre del 2022, activos por \$2.606.502.772, con un Patrimonio Neto de \$1.250.958.034.

**3. RECURSOS Y GASTOS**

**3.1. RECURSOS**

La creación del ENARD ha servido para encausar una porción de los recursos económicos aplicados al crecimiento del deporte argentino de alto rendimiento, articulando su gestión con la de las demás instituciones participantes, tales como la Secretaría de Deportes de la Nación (SDN), el Comité Olímpico Argentino (COA), el Comité Paralímpico Argentino (COPAR), las Federaciones Deportivas Nacionales, los gobiernos provinciales y municipales.

El artículo 39 de la ley, modificado por el art. 127 de la Ley 27.430 con fecha del 29/12/17, indica los recursos que serán afectados a financiar las actividades y acciones del Ente, siendo los principales los provenientes de la



asignación anual establecida por el Poder Ejecutivo Nacional en la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional. Para el ejercicio 2019, la Ley N° 27.467 fijó un monto de \$1.125.000.000 y, para los años subsiguientes, dicho monto se incrementará por la tasa anual de crecimiento de los gastos primarios de la Administración Nacional incluida en cada proyecto de Ley de Presupuesto. El monto anual asignado será transferido mensualmente - de manera automática - al ENARD en cuotas iguales y consecutivas.

El total de los recursos recibidos por el Ente durante el ejercicio 2022 fue de \$ 4.592.499.996 que, re expresados a moneda de cierre, alcanzan los \$ 5.522.452.662.

A fin del ejercicio, se han imputado \$ 1.181.443.567 a los fondos con destino específico, para ser aplicados durante próximos ejercicios, de acuerdo con los valores fijados en el Presupuesto, a partir de las pautas establecidas en el Plan Estratégico Institucional.

### **3.2 GASTOS**

El total de gastos ordinarios del ejercicio ascendió a \$ 4.205.036.401. Los gastos específicos fueron de \$3.644.615.252.

## **4. ASPECTOS DEPORTIVOS**

### **4.1. PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN TÉCNICO DEPORTIVA**

La ejecución del planeamiento 2022 de la Gerencia Técnica Deportiva del ENARD tuvo dos momentos de muy alta prioridad técnica como fueron los III Juegos Deportivos Suramericanos de la Juventud 2022 realizados en la ciudad de Rosario, Argentina, del 28 de abril al 8 de mayo y los XII Juegos Suramericanos 2022 realizados en la ciudad de Asunción del Paraguay del 1° al 15 de octubre. EL tercer evento de alta prioridad fueron los World Games 2022, realizados del 7 al 17 de Julio del en la ciudad de Birmingham, Estados Unidos siendo esta, un evento preparatorio para algunos deportes con direccionamiento a los Juegos Suramericanos Asunción 2022. En este contexto la ejecución del planeamiento deportivo estuvo direccionado, fundamentalmente, a la preparación de los equipos deportivos, atletas y entrenadores con vistas a los Juegos de Asunción.

El área técnica, a partir una nueva gestión en la Gerencia Técnico-Deportiva, promovió modificaciones en la estructura del equipo técnico apoyado fundamentalmente en dos acciones. La primera fue aplicar cambios en la distribución en la gestión de los diferentes deportes por parte de cada uno de los Coordinadores Técnicos Deportivos (CTD). La segunda, implicaba operativamente que cada CTD no sólo gestionara los segmentos correspondientes al alto rendimiento y primera categoría regulada por edad, sino que también, estaría a cargo de la ejecución del planeamiento previsto para los segmentos de los programas de desarrollo (DAR) y transición al alto rendimiento (TAR).

Estas acciones implicaban que cada CTD tuviera un seguimiento más profundo del proceso de detección, capacitación y desarrollo direccionado al alto rendimiento de todos los deportistas de una disciplina. De este modo los equipos de especialistas del Programa YOG comenzaron a tener responsabilidades integrales que llegaban al alto rendimiento al igual que los CTD que venían cumpliendo este rol en las categorías superiores tuvieron que desarrollarlo con las categorías menores. Esta decisión en sí misma fue una reconversión profunda del rol de cada integrante del equipo técnico otorgando mayor nivel de inmersión técnica de cada CTD en el planeamiento de los deportes a cargo.

La coordinación general de los programas DAR – TAR se mantuvieron bajo responsabilidad integral de Carlos Getzelevich quien, junto a Carolina Mariani, establecieron un modo de gestión integrada entre los programas y los CTD.

Finalizando el año, y previo a los Juegos Suramericanos ODESUR la Gerencia Técnica quedó vacante. Ante esta situación los CTD comenzaron a tener una relación más fluida con la Dirección General que, administrativamente, tomó las responsabilidades propias de la Gerencia Técnica. Con esta dinámica se llevó adelante el proceso de Planeamiento 2023, la convocatoria a las Federaciones Nacionales, la ejecución presupuestaria según la planificación presentada, gestión del workflow y la consolidación final de las actividades previstas que tienen objetivo fundamental la preparación a los Juegos Panamericanos Santiago 2023 y la clasificación Olímpica París 2024.

Esto nos muestra que el cuarto trimestre 2022 tuvo un altísimo nivel de compromiso profesional por parte del equipo técnico. En este contexto resulta valioso compartir que durante los Juegos Suramericanos Asunción 2022 comenzaron a desarrollarse una serie de reuniones entre los integrantes del equipo donde se compartieron propuestas e ideas que nos permitieran fortalecernos como organización. Estas charlas técnicas, entre diversos actores, continuaron en Buenos Aires constituyéndose en los primeros esbozos del lineamiento estratégico 2023 – 2032 que sería presentado al Directorio para su aprobación. Cabe destacar que estos lineamientos se fueron consolidando en base a documentos preexistentes pero redireccionado en función de los nuevos aportes, ideas y direccionamiento propuestos por la Dirección General.

En cuanto al equipo técnico, profundizó su presencia en el campo en función a la mudanza del ENARD a las instalaciones del CENARD. Asimismo, se acompañó las misiones a Rosario 2022 y Asunción 2022 promoviendo la cercanía necesaria entre nuestra institución y los atletas y entrenadores que integran los planeamientos de las Federaciones Nacionales. Por lo expresado podemos afirmar categóricamente que, se profundizó la presencia en entrenamientos, campamentos, torneos, competencias como en toda actividad considerada valiosa técnicamente por parte de los CTD.

Analizando objetivamente lo desarrollado anteriormente debemos destacar el compromiso demostrado por los integrantes del área técnica que asumiendo una importante cantidad de cambios supieron acompañar a los integrantes de la nueva gestión con seriedad técnica y profesionalismo.

#### **4.2 Misión Suramericana Juvenil – III Juegos Deportivos Sudamericanos de la Juventud Rosario 2022**

Los III Juegos Suramericanos de la Juventud fueron abordados como la competencia de transición hacia la fase IV final del Programa YOG, de la primera generación de atletas post Buenos Aires 2018. Para estos atletas, Rosario fue el debut en una Misión del Comité Olímpico Argentino, con todas las novedades y presiones que semejante responsabilidad conlleva. Los resultados alcanzados (en diferentes momentos de adquisición del estado de forma) significaron una ratificación del rumbo y representaron fielmente el progreso de los 259 atletas del Programa YOG, pertenecientes a 26 deportes.

En tal sentido, debemos destacar que Argentina logró su objetivo de mantener el tercer lugar en el medallero, ganó medallas en todos los deportes, con excepción del Tenis de Mesa, en aproximadamente 200 pruebas, logrando medalla en 113 de ellas (lo cual resulta una efectividad del 57%), posicionándose en el segundo puesto en cantidad de medallas ganadas. La rama femenina consiguió una cantidad de 62 medallas (19 doradas) y la rama masculina logró 45 (10 doradas), reflejando el buen trabajo por la igualdad de género. Hubo presencia de representantes de las 24 provincias y el distrito federal, ampliando de manera considerable el mapa deportivo argentino.

En cuanto a los deportes de conjunto podemos señalar que estuvimos representados en Hockey 5 Femenino y Masculino, Beach Handball Femenino y Masculino, Fútbol Masculino y Rugby 7 Masculino y Femenino. Todos los equipos accedieron a podio suramericano (5 oros: Hockey Femenino y Masculino, Rugby 7 y Beach Handball Femenino y Masculino, y 2 platas: Fútbol Masculino y Rugby Femenino). Una vez más, quedó demostrada la fortaleza de nuestro equipo en los deportes de conjunto.

En deportes de combate Argentina estuvo representada en las 6 disciplinas, Boxeo, Karate, Taekwondo, Lucha, Esgrima y Judo. En deportes de pelota Argentina estuvo representada por Tenis, Básquet 3x3, Bádminton, Beach Volley y Tenis de Mesa que fue el único deporte que no alcanzó medalla para nuestra representación nacional. En deportes de tiempo y marca Argentina fue representada en atletismo, natación, ciclismo y triatlón, Patín Carrera y Pesas. En deportes de predominio técnico estuvimos representados por Skateboarding, Patín Artístico, Escalada, Gimnasia y Tiro con Arco.

Como cierre podemos decir que Argentina ocupó el tercer lugar detrás de Brasil y Colombia. Nuestro país obtuvo treinta y una medallas de oro, veintiocho de plata y cincuenta y cuatro de bronce.

#### **4.3. Misión XII Juegos Suramericanos Asunción 2022**

Los Juegos Suramericanos se llevaron a cabo en la República del Paraguay entre el 1 y el 15 de octubre del corriente año. Argentina obtuvo el 3er. puesto en el medallero general con 197 medallas (58 de oro, 65 de plata y 74 de bronce), algo que no ocurría desde 2006 cuando, como locales, obtuvimos la primera ubicación. Nuestro país consiguió medallas en todas las disciplinas, a excepción del Triatlón, el Básquet 3x3 y el Bádminton. Desde el ENARD, se trabajó activamente con las Federaciones Deportivas Nacionales, la Secretaría de Deportes de la Nación y el Comité Olímpico Argentino para garantizar la realización de los planes deportivos de todos los



equipos nacionales. Cada uno de estos apoyos acordados y las planificaciones aprobadas, se cumplieron íntegramente constituyendo así, un factor determinante en el resultado deportivo.

Del total de la delegación, 193 atletas tenían menos de 23 años al momento de competir. De este grupo, los menores de 21 años obtuvieron 61 medallas, constituyendo el 36% de la delegación. Atletas que forman o formaron parte de nuestro Programa de Transición al Alto Rendimiento obtuvieron 41 medallas. Esto permite proyectar un futuro mediante la incorporación de jóvenes de probada experiencia, colocándonos en la responsabilidad de acompañar con nuestros equipos técnicos los procesos de cada uno de ellos. Otro dato importante es que en el equipo argentino estuvieron representadas las 24 provincias, lo que habla de una representación federal del deporte y evidencia una mejora progresiva de las oportunidades en todo el territorio nacional, a través de una adecuada detección de talentos.

Para finalizar, no podemos dejar de destacar el excelente ambiente de trabajo donde las áreas técnicas de las instituciones que conforman y hacen al ENARD interactuaron activamente en procura de acompañar profesionalmente a la Misión Argentina. Esto se vio perfectamente reflejado con la fuerte presencia que tuvo el equipo técnico del ENARD en todas las pruebas y disciplinas. En tal sentido se formaron diferentes equipos de trabajo que ordenadamente acompañaron a los atletas y entrenadores en diversos eventos incluso, en aquellos que estaban realizándose en sedes distantes.

Entendemos que la presencia técnica del ENARD en los lugares de competencia resulta fundamental al momento de proyectar técnicamente nuevos ciclos deportivos. La observación directa de campo ofrece un salto de calidad en todas y cada uno de los análisis que requieren planeamientos sólidos y sustentables a largo plazo.

#### **5. BECAS A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, ENTRENADORES Y TÉCNICOS**

En función de lo previsto por la Ley 26.573 y sus decretos reglamentarios, y de acuerdo a lo establecido por el Directorio Ejecutivo del Ente, se han otorgado durante el año 2022, en concepto de becas deportivas, un total de \$ 499.144.874, destinadas a Atletas y \$ 297.266.059, para Entrenadores.

En el caso de las becas asignadas a los atletas de alto rendimiento dedicados a actividades y competencias deportivas, éstas deben ser destinadas específicamente a su capacitación, preparación y entrenamiento. En cuanto a los apoyos económicos otorgados a entrenadores y auxiliares, los mismos tienen como objetivo principal mejorar el desempeño de los deportistas a su cargo, tal como se especifica en el Sistema de Otorgamiento de Becas vigente. Como resumen del trabajo de análisis realizado, en función del Sistema de Becas vigente y de acuerdo a los logros registrados por nuestros deportistas a diciembre 2022, recibían beca del Ente 693 atletas de alto rendimiento y 59 jóvenes talentos. Por su parte, a esa fecha, había 420 entrenadores nacionales becados.

Además, se brindó apoyo para la contratación de 8 Técnicos Internacionales que trabajaron con atletas de 6 Federaciones Nacionales, y de otros especialistas en Ciencias Aplicadas al Deporte, por un total de \$ 69.184.821.

#### **6. PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS INTERNACIONALES**

En el año 2022, el ENARD ha brindado apoyos económicos por \$ 2.252.732.354 para solventar los gastos que demandó la participación de nuestros atletas en las principales competencias deportivas internacionales, complementando los subsidios otorgados por la actual Secretaría de Deportes de la Nación.

El área realizó un Plan Inicial junto a las Federaciones Deportivas Nacionales que suponía \$2.079.033.432 iniciales.

Estaba previsto realizar 368 actividades, de las cuales se ejecutaron 326. Por razones técnicas o logísticas se aprobó la realización de 27 actividades de excepción, que no estaban contempladas en las 368 mencionadas.



**7. ORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS EN EL PAÍS:**

Durante el ejercicio, el ENARD contribuyó con \$ 70.834.596 para la organización de 9 competencias deportivas que se realizaron en las distintas provincias del país. A continuación, se detallan los principales eventos apoyados:

|           |  |
|-----------|--|
| Atletismo | Gran Prix Sudamericano Argentina 2022      |
| Ecuestre  | FEI Americas Children                      |
| FADEC     | Copa América Futbol 5                      |
| FATEMA    | Copa Tango 2022                            |
| Handbol   | Campeonato Panamericano Juniors Femenino   |
| Judo      | Open Panamericano de Judo "Argentina 2022" |
| Lucha     | Campeonato Panamericano Sub -17            |
| Softbol   | CAMPEONATO PANAMERICANO MASCULINO MAYOR    |
| Taekwondo | Argentina Open G1                          |

**8. COBERTURA MÉDICO – ASISTENCIAL**

El ENARD proveyó una cobertura médico-asistencial a los deportistas, entrenadores y auxiliares becados, de acuerdo con lo establecido en el art. 2 inc. f) de la Ley de creación del Ente, destinando para este concepto el monto de \$ 225.796.807.

Todas las delegaciones apoyadas por el Ente que viajan al exterior cuentan con un servicio de asistencia en viaje, que alcanza también a los accidentes producidos en entrenamientos y en competencia. Durante la pandemia se extendió una cobertura de Assist Card por gastos médicos, hospitalización y repatriación por diagnóstico de COVID-19.

Además, se encuentra disponible el servicio brindado por el S.O.S. ENARD, operativo durante las 24 horas, los 365 días del año, en cualquier parte del mundo. La herramienta está disponible de manera gratuita por vía telefónica y a través de una aplicación para teléfonos celulares.

El servicio S.O.S. ENARD es efectivo y apreciado por su inmediata respuesta y el compromiso de quienes están dedicados al acompañamiento y resolución de problemas. Ofrece apoyo para cualquier tipo de emergencia o situación especial de nuestros equipos en el exterior. Durante el año 2022, se recibieron un total de 113 casos, número considerablemente menor en comparación con años de actividades regulares.

**9. INVERSIONES EN ELEMENTOS DEPORTIVOS Y EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO**

Dentro de los apoyos que brinda el Ente, se encuentran los elementos que son comprados por el ENARD y entregados a las entidades y deportistas para su uso en el deporte de alto rendimiento (Art. 2 inc. d Ley 26.573). El monto gastado durante el año 2022 por este concepto fue de \$ 16.529.117.

A continuación, se detalla el apoyo para Entidades y Federaciones en compra de equipamiento y/o materiales:

| <b>FEDERACION</b> | <b>MATERIALES</b>  |
|-------------------|--|
| Esgrima           | Bolso de armas Lucio Pérez Ondarts (por extravío de aerolínea) |
| Esgrima           | Nacionalización Pedana   |
| FADEPAC           | Bochas - 10 juegos   |
| Pelota            | Pelotas  |

## **10. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**

Durante el transcurso del año 2022, la Gerencia de Tecnología de la Información mantiene su compromiso orientado a consolidar la continuidad operativa del Ente a través del trabajo remoto y la mejora continua de las aplicaciones de gestión. Trabajando continuamente en el desarrollo de nuestro capital más importante: la información y la capacidad de acceder a ella en cualquier momento y lugar.

## **11. PRENSA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

Durante el año 2022, el área continuó desarrollando un plan de trabajo de comunicación institucional basado en el contenido deportivo que generan nuestros atletas y la creciente participación del ENARD en todos los aspectos inherentes a la preparación, competencia y capacitación de los deportistas y sus entrenadores.

Los eventos deportivos más importantes del año fueron los Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022 y los Juegos Suramericanos Asunción 2022, para los cuales se realizaron coberturas especiales en nuestro sitio web y redes tanto en la etapa previa, como durante las competencias y con posterioridad a las mismas. Entre los trabajos realizados específicamente para los Juegos, podemos destacar: folleto para atletas de las delegaciones: Cuadriptico #EquipoARG, Flyer acción Asunción, posters Línea Confidencial Directa, S.O.S. y Bienestar, Flyer APP ENARD y Tríptico A5 Defensoría, solicitados por el área de Fortalecimiento Institucional. También se brindó soporte en la redacción y diseño de los informes técnicos solicitados por la Gerencia Técnico-Deportiva.

En lo que respecta al Plan de Comunicación, se continuó trabajando con el objetivo de seguir posicionando al ENARD como referente del deporte de Alto Rendimiento en Argentina y como fuente de información confiable de los medios de comunicación en esta materia. Brindamos atención permanente y personalizada a los requerimientos de la prensa nacional, internacional y medios especializados.

El área produce diariamente información en cinco niveles y soportes: producción de notas para el sitio web del ENARD, publicaciones en nuestras redes sociales (Instagram, Facebook y Twitter), envío de gacetillas a los medios de todo el país y la generación de contenido audiovisual para nuestro canal de YouTube. Además, todos los días se confecciona y envía internamente un clipping de prensa, que resume todas las apariciones con mención del Ente y de sus becados, ya sea en la prensa escrita, radio y sitios de internet.

En los últimos años, siguiendo las nuevas tendencias digitales a nivel mundial, nuestra cuenta de Instagram se volvió nuestro canal principal de comunicación en redes sociales. En el 2022, la cantidad de seguidores alcanzó los 47.200 (+4%), un crecimiento completamente orgánico, sin inversión en pauta publicitaria desde sus inicios. Además, se mantuvo el grueso número de seguidores en Facebook, con 106.000, y en Twitter, con 18.450.

El sitio web oficial [www.enard.org.ar](http://www.enard.org.ar) continúa con el objetivo de difundir el deporte de alto rendimiento y a quienes representan al país en cada disciplina, siempre haciendo foco en el trabajo de los atletas y entrenadores, para que todos puedan seguir sus actividades y se conviertan en testigos del esfuerzo que realizan a diario. Además de los aspectos deportivos, el sitio continúa la expansión y optimización de la sección #EquipoARG donde, en conjunto con el área de Fortalecimiento Institucional, se integran permanentemente servicios esenciales e información destinados a los beneficiarios: S.O.S. ENARD, Dopaje, Educación, Línea Confidencial Directa, Becas, Cobertura Médica y Entrenamientos Extra-Cancha, entre otros.

Nuestro equipo de trabajo brinda soporte en comunicación, diseño, redacción e impresión a todas las áreas internas del ENARD, especialmente a las áreas Técnico Deportiva, Fortalecimiento, Dirección General, y Administración y Finanzas.

## **12. FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA FORMACIÓN DE LOS ATLETAS, ENTRENADORES Y FEDERACIONES / DEFENSOR DEL BENEFICIARIO**

Desde el área de Fortalecimiento, se continúan desarrollando acciones y soluciones que contribuyan a la eficiencia de la gestión y el funcionamiento de las Selecciones Nacionales y sus integrantes, con el objetivo de contar con un EquipoARG de Excelencia justo y seguro, dentro y fuera de las canchas.

La APP ENARD, es la herramienta primordial de contacto, información y gestión entre el beneficiario y el ENARD. Continúa su afianzamiento a fin de fortalecer el vínculo entre el Ente y sus beneficiarios, a través del desarrollo de nuevas prestaciones y servicios que dinamicen y potencien la tarea de todos los integrantes del EquipoARG dando respuestas y soluciones de calidad en tiempo real.



Durante el 2022 se comenzaron los trabajos de actualización de la herramienta, diseñando su reestructuración técnica y su actualización que integre nuevas prestaciones, soluciones y requerimientos del usuario. Se seleccionó un nuevo Desarrollador de la APP con vistas a agilizar las actualizaciones requeridas por el área.

Se realizó la campaña anual de verificación de datos beneficiarios 2022, donde ya con la APP en los teléfonos de los beneficiarios permite contar con el DNI verificado y geolocalización activada, asegurándonos contar con calidad de datos de los beneficiarios, que impacta directamente en la eficiencia de las acciones como la emisión de pasajes y la asistencia del S.O.S.

La APP es el espacio donde todo beneficiario y usuario encuentra información y respuestas en tiempo real, desde el botón del S.O.S. o la Línea Directa Confidencial, sumado el servicio "Preguntas frecuentes" y la "Línea Bienestar" asistida por especialistas en la temática, donde un simple click en sus teléfonos, se encuentran en línea y en acción con el Ente los 365 días del año, durante las 24 horas.

El servicio del S.O.S. ENARD nos asegura estar presentes y activos para asistir a nuestros equipos en situaciones críticas. Con el soporte de la tecnología que nos provee la APP, la proactividad y eficiencia del equipo de operadoras es diferencial. Junto al respaldo de los integrantes de las diferentes áreas del Ente, comprometidos independientemente del día y el horario que lo requiera, el ENARD da respuesta y solución a cada caso activado, generando la mejor de las experiencias y contención en momentos críticos y delicados de los beneficiarios.

En el 2022, se actualizaron los protocolos de atención del servicio y se desarrolló un instructivo para dar soporte al operador eventual de la línea, cuando se requiera alguna cobertura especial. Fueron atendidos más de 197 activaciones, habiendo atendido 113 casos, distribuidos en temas de salud, casos de vuelos, pérdida de equipajes, entre otros.

En cuanto al servicio de Cobertura Médica SMG y Asistencia en Viaje Assist Card, se trabajó periódicamente en la optimización del Plan ENAI según las necesidades particulares y requerimientos de los beneficiarios, con el objetivo de ajustar los recursos y servicios que brinda la cobertura, especialmente en la inmediatez y terapias o prestaciones específicas que requiere el ARD. Se ajustaron los mecanismos de alta, baja, excepciones y autorizaciones, utilizando nuevas plataformas de gestión SMG. En cuanto al servicio de Asistencia en Viaje provisto por Assist Card, se ajustaron los procedimientos de activación ante emergencias en el exterior, utilizando su APP propia y generando un instructivo que ha sido distribuido entre los CTOs y Managers y se continúa en los trabajos dispuestos a dar respuesta en las gestiones de reintegro.

Desde el ÁREA ATLETAS en contacto y respondiendo inquietudes individuales a través del mail de atletas, continúa con el programa "ENARD en cancha", programa de entrevistas personales con atletas referentes de los diferentes deportes, con el objetivo de tomar contacto directo con su realidad diaria, sus necesidades y preocupaciones, en una mirada integral y holística de su realidad, habiendo contactado al menos un atleta de cada deporte participante en ASU 2022. Se trabajó la Matriz de mensajes que da soporte al servicio del SOS y la actualización del protocolo de alta y baja de becas.

Con respecto a las BECAS de ESTUDIO y CAPACITACIONES, establecidas como herramienta de soporte esencial para los Programas DAR, TAR y ARD, contamos con la mayoría de la población de atletas beneficiarios con el secundario cumplido o en curso además de comprometerse con estudios terciarios y universitarios. Durante el 2022 subimos el cupo a 158 becas de Estudio desde el nivel secundario, idiomas, diplomaturas y becas Universitarias, en sus modalidades presencial y a distancia, en UBA, Siglo21, UGR, Palermo, UNSAM, Austral, San Andrés, COA, SEADEA, quedando solicitudes sin poder responder por falta de oferta, situación que nos hace continuar con las gestiones dispuestas a ampliar la red de asistencia y activando nuevos vínculos con FEDUA, Universidad del Ejército Argentino y el Centro Universitario de Idiomas de la UBA entre otros.

En cuanto a los equipos ARD, se realizaron en forma virtual y/o presencial los encuentros Programa Actualización Olímpica (PAO) donde se abordaron temas como dopaje, manipulación, violencias, y reglas 40 y 50. Participaron los oficiales de las delegaciones de los Juegos ASU 2022. Con los atletas participantes en estas delegaciones, se implementó la información a través de folletos, cartelería, y reuniones presenciales y virtuales por equipos.

En cuanto a FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL continuaron, con actividad diaria y actualización mensual: 1) El LEGAJOS DIGITAL FN en el Workflow es revisado mensualmente. Actualiza el semáforo Institucional FN, herramienta que refleja la situación de la documentación institucional cargada, identificando a las FN que están en estado "amarillo" o "rojo", a quienes se le da asesoramiento y soporte con el objetivo de alcanzar el estado de cumplimiento en todas las FN apoyadas por el Ente: El 2022 finalizó con un total de 25 FN que cuentan con los requerimientos completos, siendo estas el 50% del total.



2) El PROGRAMA CTO/MANAGERS de SELECCIONES NACIONALES cuenta con 24 FN con Coordinadores Técnicos Operativos (CTOs) becados por el ENARD, sumando un grupo total de 40 CTOs/MGERS. Este Equipo tiene a cargo la responsabilidad operativa de las selecciones otorgando profesionalismo a las tareas requeridas.

Se realizaron 9 MESAS FORTALECIMIENTO GESTIÓN ENARD, encuentros mensuales, de marzo a noviembre, donde se trabajó junto a referentes de diferentes áreas del ENARD en ajustes y actualización de gestión, cerrando el año con una Jornada de Capacitación específica en la Sede Vicente López de la Universidad Siglo XXI con la participación de la Dirección General del ENARD.

La DEFENSORÍA ENARD continúa con el desarrollo estructural que requiere el funcionamiento de la Línea Directa Confidencial (LDC).

La LDC contó con 57 activaciones durante el año 2022, abriéndose 17 expedientes en el Registro Casos Defensoría (RCD). Los reportes responden en su mayoría a conflictos de atletas con las FNs por plazas en sus Selecciones Nacionales, reportes relacionados a las becas, reclamos por el estado institucional de las Federaciones Nacionales, y un alto porcentaje corresponde a reportes de casos de violencia, abuso y/o acoso y malos tratos entre beneficiarios, casos que han sido gestionados junto a la Dirección de Género de la SDN, dejando expuesta la necesidad de capacitación en estas temáticas.

### **13. CAPITAL HUMANO**

Estos logros no se hubieran podido obtener sin el respaldo de un equipo profesional que realice una gestión eficiente, eficaz y económica de los recursos asignados, con el objetivo de satisfacer todas las necesidades requeridas por las diferentes partes interesadas que conforman el deporte de Representación Nacional.

Al 31 de diciembre de 2022, el ENARD está conformado por 49 colaboradores, distribuidos entre la Dirección General, Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia Técnico-Deportiva, Gerencia de Tecnología de la Información, las áreas de Fortalecimiento Institucional y Prensa y Comunicación.

### **14. PALABRAS FINALES**

El año 2022 fue un año de resurgimiento del deporte mundial y también del deporte de nuestro país. Luego de una pandemia, a pesar de que continúa presente, pudieron desarrollarse con total normalidad las competencias internacionales, nacionales, regionales y del deporte de base.

En el ámbito internacional, la mayoría de las Federaciones tuvieron un cargado calendario - en diversos países del mundo- en dónde nuestras y nuestros atletas estuvieron presentes.

Por otra parte, se concretó el traslado del ENARD al Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD), lugar en donde siempre debió haber funcionado. Esto permitió, entre otras cosas, que las y los Coordinadores Técnicos Deportivos mantuvieran durante el año 2022 una comunicación más fluida con los equipos técnicos de las Federaciones Nacionales, lo cual fortalece el trabajo articulado. También permitió la realización de visitas de campo para optimizar las prestaciones de las y los atletas y agilizar la comunicación con las autoridades deportivas gubernamentales y federativas. Un acompañamiento más cercano a las y los deportistas en su ámbito de entrenamiento, además de una optimización económica.

Se avanzó con diferentes campus de entrenamiento para las instancias de desarrollo: Programa de Desarrollo de Alto Rendimiento (DAR), Transición Alto Rendimiento (TAR) y Programa de Alto Rendimiento Deportivo (ARD). En el caso de los dos primeros, se realizó una reformulación hacia un sistema de detección y contención continua para las y los deportistas, en la búsqueda de lograr mejorar los indicadores de permanencia de atletas jóvenes en la franja etaria en la que encontramos mayor deserción.

Los eventos internacionales realizados en Argentina contaron con el apoyo del Ente y en todos los casos se obtuvo un saldo sumamente positivo en lo deportivo, en la promoción de la alta competencia y en el fortalecimiento de la comunidad vinculada a mediano y alto rendimiento de cada región.

Nuestras y nuestros jóvenes atletas tuvieron la cita más importante en los III Juegos Suramericanos de la Juventud de Rosario 2022, donde algunos/as vistieron la camiseta argentina por primera vez e iniciaron el camino hacia el alto rendimiento. Deportistas de las 24 provincias estuvieron presentes y se logró el tercer puesto por equipos. Para la provincia de Santa Fe, y la ciudad de Rosario en particular, quedó un legado de infraestructura que beneficiará a muchas y muchos jóvenes de la provincia y la región.

Una gran satisfacción fue el tercer puesto logrado en los Juegos Suramericanos realizados en Paraguay (ODESUR) donde la delegación argentina integrada por 592 deportistas y 190 oficiales logró el tercer puesto en el medallero general con 197 medallas (58 de oro, 65 de plata y 74 de bronce). Esta posición no se lograba desde el año 2006, cuando los Juegos se realizaron en Buenos Aires.

La presencia del Presidente Alberto Fernández en la despedida de la delegación fue sin duda, una demostración del acompañamiento y la presencia del Estado para la representación nacional. Las políticas de fortalecimiento al deporte también se vieron reflejadas en la decisión del Gobierno Nacional de aumentar el presupuesto destinado al Ente en un 235% para el 2022 y en el importante anuncio del Plan de Obras para el CeNARD.

Es importante mencionar que fue un año de trabajo articulado entre los equipos técnicos de la Secretaría de Deportes de la Nación, el Comité Olímpico Argentino (COA) y el ENARD que realizaron una tarea clave, en aspectos técnicos- administrativos para mejorar el alcance de los programas de apoyo.

Para finalizar, quiero agradecer a quienes trabajaron y trabajan incansablemente por el deporte argentino, desde cada función, entendiendo la importancia que tienen nuestras selecciones nacionales y su representación para el fortalecimiento de la Nación.

En función de lo expuesto, presentamos para su consideración y aprobación la Memoria y los Estados Contables del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo correspondientes al Ejercicio Económico número 13, iniciado el 1ro de enero del 2022 y finalizado el 31 de diciembre del 2022, con sus respectivos informes, de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora del Ente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de abril de 2023



**INÉS ARRONDO**  
Presidenta  
E.N.A.R.D.

## **Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo**

Domicilio legal: Avenida Miguel B. Sanchez 1050, C.A.B.A.

Objeto: Gestionar y coordinar apoyos económicos específicos para la implementación y desarrollo de las políticas de alto rendimiento deportivo (ver Nota 1)

### **Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 13**

Iniciado el 1 de enero de 2022

finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

Personería Jurídica otorgada por el Poder Legislativo Nacional, por Ley N° 26.573 del: 2 de diciembre de 2009 y modificatorias

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17





## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Estado de Recursos y Gastos

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

|   | 31.12.2022<br>\$       | 31.12.2021<br>\$       |
|---|------------------------|------------------------|
| <b>Recursos Ordinarios</b>  |                        |                        |
| Recursos para fines generales y específicos (Anexo V y Nota 3.5.f.) | 5.522.452.662          | 3.215.889.638          |
| Variación de Fondos con destino específico (Anexo V y Nota 3.5.f.)  | (1.181.443.567)        | 1.104.644.901          |
|   | <b>4.341.009.095</b>   | <b>4.320.534.539</b>   |
| <b>Gastos Ordinarios</b>  |                        |                        |
| Generales de administración (Anexo VII)                             | (508.412.610)          | (461.859.550)          |
| Específicos (Anexo VIII)  | (3.644.615.252)        | (4.322.507.586)        |
| Depreciación de activos intangibles (Anexo II)                      | (49.055.605)           | (56.445.080)           |
| Depreciación de bienes de uso (Anexo III)                           | (2.952.934)            | (3.516.381)            |
|   | <b>(4.205.036.401)</b> | <b>(4.844.328.597)</b> |
| <b>Resultados financieros y por tenencia (Nota 4.9)</b>             | (584.891.184)          | (130.119.221)          |
| <b>(Déficit) ordinario del ejercicio</b>                            | <b>(448.918.490)</b>   | <b>(653.913.279)</b>   |
| Recursos Extraordinarios  | 538.729                | -                      |
| <b>(Déficit) final del ejercicio</b>                                | <b>(448.379.761)</b>   | <b>(653.913.279)</b>   |

Las notas I a 10 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

PRICE WATERHOUSE & Co, S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17  
Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 318 – F° 97

Victor S. Groupierre  
Tesorero

Inés Arrondo  
Presidente

Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora

Alfredo R. M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora

Jorge Grispo  
Por Comisión  
Fiscalizadora

Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora

## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

| Rubros                      | Superávit / (Déficit) Acumulado \$ | Total \$             |
|-----------------------------|------------------------------------|----------------------|
| <b>Saldos al 31.12.2020</b> | <b>2.353.251.074</b>               | <b>2.353.251.074</b> |
| Déficit del ejercicio       | (653.913.279)                      | (653.913.279)        |
| <b>Saldos al 31.12.2021</b> | <b>1.699.337.795</b>               | <b>1.699.337.795</b> |
| Déficit del ejercicio       | (448.379.761)                      | (448.379.761)        |
| <b>Saldos al 31.12.2022</b> | <b>1.250.958.034</b>               | <b>1.250.958.034</b> |

Las notas 1 a 10 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 318 – F° 97

Victor S. Groupierre  
Tesorero

Inés Arrondo  
Presidente

Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora

Alfredo R. M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora

Jorge Grispo  
Por Comisión  
Fiscalizadora

Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora



## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Estado de Flujo de Efectivo

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

|  | 31.12.2022          | 31.12.2021             |
|--|---------------------|------------------------|
|  | \$                  | \$                     |
| <b>Variaciones del efectivo (*)</b>  |                     |                        |
| Efectivo al inicio del ejercicio   | 1.063.804.366       | 2.828.082.631          |
| Efectivo al cierre del ejercicio   | 1.168.655.905       | 1.063.804.366          |
| <b>Aumento/(Disminución)/neta del efectivo</b>                                       | <b>104.851.539</b>  | <b>(1.764.278.265)</b> |
| <b>Causas de las variaciones del efectivo</b>  |                     |                        |
| <u>Actividades operativas</u>  |                     |                        |
| Recursos ordinarios recibidos  | 4.454.164.032       | 3.356.949.650          |
| Gastos específicos pagados   | (3.627.029.358)     | (4.254.915.354)        |
| Gastos generales de administración pagados   | (481.185.539)       | (463.630.596)          |
| Disminución/(Aumento) de otros créditos  | 223.502.855         | (260.114.179)          |
| Disminución de Inversiones no corrientes   | 191.055.376         | 647.554.942            |
| Pagos por compra de activos intangibles (Anexo II)                                   | (45.920.540)        | (48.113.078)           |
| Pagos por compra de bienes de uso (Anexo III)  | (323.236)           | (96.842)               |
| Cobros netos por operaciones de inversiones  | 102.303.640         | 278.431.175            |
| Pago de intereses  | (76)                | (32.451)               |
| Recpam generado por el efectivo y equivalentes de efectivo                           | (832.966.834)       | (1.256.810.599)        |
| <b>Flujo neto de efectivo (utilizado) por las actividades operativas</b>             | <b>(16.399.680)</b> | <b>(2.000.777.332)</b> |
| <b>Resultados financieros y por tenencia del efectivo y equivalentes de efectivo</b> | <b>120.712.490</b>  | <b>236.499.067</b>     |
| Recursos Extraordinarios   | 538.729             | -                      |
| <b>Aumento/(Disminución)/ neta del efectivo</b>                                      | <b>104.851.539</b>  | <b>(1.764.278.265)</b> |

El estado de flujo de efectivo es confeccionado por el método directo.

Las notas 1 a 10 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

(\*) Se considera efectivo al dinero existente en caja y bancos, y a las inversiones corrientes.

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 318 - F° 97

Victor S. Groupierre

Tesoroero

Inés Arrondo

Presidente

Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora

Alfredo R. M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora

Jorge Grispo  
Por Comisión  
Fiscalizadora

Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora

## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2022 y 2021

#### NOTA 1 – CREACIÓN Y OBJETO DEL ENTE

Por Ley N° 26.573, sancionada el 2 de diciembre de 2009, se creó el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD), como persona jurídica de derecho público no estatal, destinado a gestionar y coordinar apoyos económicos específicos para la implementación y desarrollo de las políticas de alto rendimiento deportivo, disponiendo en su artículo 2° que el Ente tiene plena capacidad jurídica para administrar los recursos que le sean asignados, afectándolos exclusivamente a:

- a) Asignar becas a deportistas dedicados a actividades y competencias deportivas conforme lo establecido en la reglamentación de la mencionada ley.
- b) Complementar los subsidios de la Secretaría de Deporte de la Nación para solventar los gastos que demande la participación en competencias deportivas internacionales que consten en el calendario oficial de la respectiva Federación Internacional y que se encuentren incluidas en el presupuesto anual, aprobado por el Directorio Ejecutivo.
- c) Solventar honorarios de entrenadores y técnicos afectados al alto rendimiento.
- d) Contratar especialistas en ciencias aplicadas al deporte y adquirir los elementos necesarios para el entrenamiento de los deportistas.
- e) Brindar apoyo económico para la organización de competencias nacionales e internacionales a realizarse dentro del territorio de la República Argentina.
- f) Asegurar la cobertura médico-asistencial de los deportistas, entrenadores y técnicos contemplados en la mencionada ley.
- g) Solventar los gastos de toma de las muestras de los atletas de alto rendimiento que se encuentren vinculados a programas bajo la órbita del Ente, en los controles que realice la Comisión Nacional Antidopaje y los costos que irroguen los análisis de dichas muestras en laboratorios acreditados por la Agencia Mundial Antidopaje. (inciso sustituido por art. 53 de la Ley N° 27.434 B.O. 12/01/2018).
- h) Arbitrar las medidas conducentes para el apoyo a los deportistas paralímpicos.

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 318 – F° 97




Victor S. Groupierre  
Tesorero



José Arrondo  
Presidente



Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora



Alfredo R.M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora



Jorge Crispo  
Por Comisión  
Fiscalizadora



Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora



## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### NOTA 1 – CREACIÓN Y OBJETO DEL ENTE (Cont.)

i) Implementar planes, programas, proyectos y acciones a través de unidades ejecutoras públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires idóneas para tales cometidos, no pudiendo este concepto exceder el diez por ciento (10%) de los recursos recaudados en forma anual.

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley N° 26.573, el ENARD no tiene fines de lucro y goza de autarquía administrativa y financiera.

Dicha Ley dispone en su artículo 5° que la Secretaría de Deporte, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y el Comité Olímpico Argentino (COA), son socios fundadores del Ente, estableciendo en su artículo 11° que los mismos deben ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones por intermedio de sus representantes.

Con fecha 29/01/2019, la Presidencia de la Nación, en acuerdo general de ministros, emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 92/2019, por el cual se modificó la Ley N° 20.655 (Ley del Deporte). Dicho Decreto indica, en su art. 6, que la Agencia de Deporte Nacional (ADN) será continuadora de la Secretaría de Deportes, dependiente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

Con fecha 10/12/2019 la Presidencia de la Nación, en acuerdo general de ministros, dictó el Decreto 7/2019, modificatorio de la Ley de Ministerios (Ley N° 22.520, t.o. ordenado por Decreto N° 438/92, y sus modificatorias), incluyendo, en su art. 1, como uno de los 20 Ministerios, el de Turismo y Deportes.

Según lo normado por el art. 5° del citado decreto, se sustituyó el Título V de la Ley de Ministerios, fijándose en el art. 23 nonies las competencias de Ministerio de Turismo y Deportes. Entre de ellas, en particular, en el inc. 22 determina: “Integrar, como socio fundador, el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, creado por la Ley N° 26.573.”

Además, por el art. 9° del Decreto 7/2019, se transfirieron de la Agencia de Deporte Nacional (ADN) al Ministerio de Turismo y Deportes, los créditos presupuestarios, recursos operativos, bienes, personal con sus cargos y dotaciones vigentes a esa fecha, y, por el art. 10, se derogó el art. 6° de la Ley N° 20.655 que había creado la ADN.

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 318 – F° 97

Victor S. Groupierre  
Tesorero

Inés Arrondo  
Presidente

Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora

Alfredo R. M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora

Jorge Grispo  
Por Comisión  
Fiscalizadora

Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora



## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2022 y 2021

#### NOTA 2 – FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ENTE

A través del artículo 39° de la Ley N° 26.573 y del D. Reglam. 583/2010, se estableció que las actividades y acciones del Ente se deben financiar a partir de recursos provenientes de un cargo del 1% aplicado sobre el precio del abono que las empresas de telefonía celular facturen a sus clientes, neto de IVA (inc. a).

Asimismo, dicho artículo prevé en su inciso b) que el Ente también se financie con el producido de aportes, donaciones, subsidios y contribuciones que efectúen personas físicas o jurídicas, estatales o privadas y todos los recursos que pudiere aportar el Estado Nacional, indicando que, vencido el año fiscal, el importe depositado en cuenta, pasará automáticamente al próximo período.

El ENARD fue puesto en funciones el 12 de marzo de 2010, iniciándose la percepción del cargo mencionado precedentemente por parte de las empresas de telefonía celular a partir del 14 de junio de 2010.

Desde el 19 de junio de 2013 también se comenzó a percibir dicho cargo por parte del principal prestador de Servicios de Radiocomunicación Móvil Celular (SRMC).

Por aplicación del art. 127 de la Ley N° 27.430, se sustituyó el inciso a) del artículo 39 de la Ley N° 26.573, reemplazando la fuente de financiamiento citada anteriormente, estableciendo que el Poder Ejecutivo Nacional incluirá en cada proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional el monto anual a transferir al ENARD, que, para el ejercicio 2018 sería de \$ 900.000.000. Los montos determinados, serán transferidos de forma automática al ENARD en forma mensual, en cuotas iguales y consecutivas.

Adicionalmente, estableció que, para los años subsiguientes, dicho monto se incrementará por la tasa anual de crecimiento de los gastos primarios de la Administración Nacional incluida en cada proyecto de Ley de Presupuesto.

Si bien la vigencia de estas modificaciones fue a partir del 30 de diciembre de 2017, tuvieron efecto a partir del 1° de marzo de 2018 (art. 128 de la Ley 27.430).

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 318 – F° 97



Víctor S. Groupierre  
Tesorero



Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora




Inés Arrondo  
Presidente



Alfredo R. M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora



Jorge Grispo  
Por Comisión  
Fiscalizadora



Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora

## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### NOTA 2 – FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ENTE (cont.)

En la Ley N° 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019, se fijó un importe de \$1.125.000.000 al ENARD, registrado en la partida de Asignación de Créditos de Otras Categorías Presupuestarias: “99 – Otras Asistencias Financieras – Asistencia Social - Transferencias – Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional” (código 4 0 3 11 5 5 4 21 1).

Respecto de la partida asignada para el Ejercicio Fiscal 2020, atento a que no fue aprobada en su oportunidad la Ley de Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para dicho año, y por imperio de lo normado en el artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, se estableció por Decreto N° 4 APN-PTE de fecha 02/01/2020 que, ante dicha situación registrará el Presupuesto que estuvo vigente el año anterior, con adecuaciones que deberá hacer el PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Por lo tanto, se mantuvo la partida asignada al ENARD, por un importe de \$1.125.000.000.

Para el Ejercicio 2021, según la Decisión Administrativa 04/2021 publicada en el Boletín Oficial el 18/01/2021 se fijó un importe de \$ 1.372.500.000 para el ENARD, registrado en la partida de Asignación de Obligaciones a Cargo del Tesoro: “73 – Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Turismo y Deportes” (código 0 0 2 3 4 11 5 5 4 724).

Respecto de la partida asignada para el Ejercicio Fiscal 2022, atento a que no fue aprobada en su oportunidad la Ley de Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Pública Nacional para dicho año, y por imperio de lo normado en el artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, se estableció por Decreto N° 882 APN-PTE de fecha 23/12/2021 que, ante dicha situación registrará el Presupuesto que estuvo vigente el año anterior, con adecuaciones que deberá hacer el PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Con fecha 16/06/2022 mediante el Decreto 331/2022 se amplió el importe asignado al ENARD en \$ 2.551.000.000, registrado en la partida de Asignación de Obligaciones a Cargo del Tesoro: “73 – Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Turismo y Deportes” (código 0 0 3 11 21 5 5 4 724).

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023


PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

 (Socio)


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 17  
Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 318 – F° 97


  
Victor S. Groupierre  
Tesorero

  
Inés Arrondo  
Presidente

  
Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Alfredo R. M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Jorge Grispo  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora



## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2022 y 2021

#### NOTA 2 – FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ENTE (cont.)

Posteriormente mediante la Decisión Administrativa 1283/2022 con fecha 26/12/2022 se realizó una segunda ampliación de lo asignado por un monto de \$ 669.000.000, resultando una asignación total para año 2022 de \$ 4.592.500.000.

Por otra parte, se mantiene como otra fuente de recursos la prevista en el art. 39 inc. b), que incluye el producido de aportes, donaciones, subsidios y contribuciones que efectúen personas físicas o jurídicas estatales o privadas y todos los recursos que pudiere aportar el Estado Nacional.

#### NOTA 3 - NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por el Ente para la preparación de los presentes Estados Contables:

##### 3.1. Preparación y presentación de los Estados Contables


Los presentes Estados Contables están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables profesionales argentinas. Tales normas (de exposición y valuación) se encuentran contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y han sido aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

##### 3.2. Unidad de Medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 318 – F° 97



Victor S. Groupierre  
Tesorero




Inés Arrondo  
Presidente




Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora



Alfredo R. M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora



Jorge Grispo  
Por Comisión  
Fiscalizadora



Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora



## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

#### 3.2. Unidad de Medida (Cont.)

Durante el ejercicio anterior, la inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE confirmó esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección del Ente ha reexpresado los presentes estados contables al 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el balance general, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 318 - F° 97

Victor S. Groupierre  
Tesorero

Inés Arrondo  
Presidente

Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora

Alfredo R. M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora

Jorge Grispo  
Por Comisión  
Fiscalizadora

Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora

## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2022 y 2021

#### NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

##### 3.2. Unidad de Medida (Cont.)

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- La posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, dentro de la línea "Resultados financieros y por tenencia", detallado en la Nota 4.9, bajo la denominación "Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)".
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedente.

##### 3.3. Estimaciones contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que el Ente realice estimaciones y evaluaciones que afectan al monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los recursos y gastos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 318 - F° 97

Victor S. Grouppierre  
Tesorero

Ignés Arrondo  
Presidente

Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora

Alfredo R. M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora

Jorge Grispo  
Por Comisión  
Fiscalizadora

Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora

## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

#### 3.4. Información comparativa

Los estados contables se presentan en forma comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2021.

Se han reclasificado ciertas cifras de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 a los efectos de su presentación comparativa con los de este ejercicio.

#### 3.5. Criterios de valuación

##### a. Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

Los saldos bancarios en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

##### b. Inversiones

- Los títulos públicos fueron valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.
- Los fondos comunes de inversión fueron valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11417  
Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 318 – F° 97

  
Victor S. Groupierre  
Tesorero

  
Inés Arrondo  
Presidente

  
Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Alfredo R. M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Jorge Grispo  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora



## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2022 y 2021

#### NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

##### 3.5. Criterios de valuación (Cont.)

###### c. Créditos por cobrar

Corresponde a los recursos provenientes del Poder Ejecutivo Nacional de acuerdo a lo previsto en la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional, pendientes de transferencia al cierre del ejercicio, los cuales han sido valuados a su valor nominal.

###### d. Otros créditos y deudas

Han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio, de corresponder.

###### e. Bienes de uso y Activos intangibles

Los bienes de uso y activos intangibles han sido valuados a su costo de adquisición (reexpresados siguiendo los lineamientos indicados en la nota 3.2.) neto de sus amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones han sido calculadas siguiendo el método de línea recta, en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil.

El valor de estos activos no supera su valor de utilización económica al cierre del ejercicio.

Los movimientos del ejercicio de Bienes de uso y Activos intangibles se exponen en los anexos III y II, respectivamente.

###### f. Fondos con destino específico

Se incluyen en este rubro los fondos recibidos que serian destinados a fines específicos relacionados con la operatoria del Ente. Estos fondos se computaron como recursos en el mismo período en el cual se produjo el gasto para el que fueron recaudados.

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 318 - F° 97



Victor S. Groupierre  
Tesorero



Inés Arrondo  
Presidente



Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora



Alfredo R. M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora



Jorge Crispo  
Por Comisión  
Fiscalizadora



Nazareno Ceias  
Por Comisión  
Fiscalizadora

## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

#### 3.5. Criterios de valuación (Cont.)

##### f. Fondos con destino específico (Cont.)

A fin de brindar información más detallada para una mejor exposición, se identifica dentro del rubro Fondos Específicos el monto acumulado máximo que, de acuerdo a lo previsto en el Art. 2 inc. i de la Ley 26.573, podría ser utilizado para la implementación de planes, programas, proyectos y acciones a través de+ unidades ejecutoras, exponiéndose de igual manera las aplicaciones relacionadas con este concepto.

En lo que se refiere a las inversiones previstas para la aplicación de estos fondos, se prevee realizar proyectos de infraestructura deportiva con entes estatales, los que se encuentran en proceso de análisis y ejecución.

A esto debe sumársele los apoyos económicos a otorgar con vistas a la participación de nuestros atletas en los: Juegos Panamericanos Santiago 2023 y Juegos Parapanamericanos Juveniles Bogotá 2023.

En el Anexo VI se detallan los movimientos producidos en el rubro durante este ejercicio.

##### g. Cuentas que componen el estado de recursos y gastos

Los recursos para fines generales y específicos son aquellos destinados a cumplir con los objetivos del Ente. En su mayoría, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39° inc. a) de la Ley N° 26.573, corresponden a los créditos presupuestarios incluidos por el Poder Ejecutivo Nacional en la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional de cada ejercicio.

Los gastos específicos comprenden todos los gastos directos atribuibles a los apoyos económicos otorgados por el Ente. Los gastos generales de administración son aquellos que fueron realizados por el Ente en razón de su objeto, pero que no son atribuibles a una actividad o apoyo económico específico.

Los recursos y gastos del ejercicio han sido reexpresados siguiendo los lineamientos indicados en la nota 3.2.

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

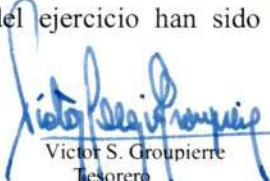
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 17  
Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 318 - F° 97




Victor S. Groupierre  
Tesorero



Ines Arrondo  
Presidente




Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora



Alfredo R. M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora



Jorge Guispo  
Por Comisión  
Fiscalizadora



Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora

## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2022 y 2021

#### NOTA 4 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL

##### 4.1 Caja y bancos

|   | 31.12.2022        | 31.12.2021         |
|---|-------------------|--------------------|
|   | \$                | \$                 |
| <b>Corrientes</b>                       |                   |                    |
| Banco ICBC Cta. Cte. Pesos              | 55.588.909        | 35.030.036         |
| Banco ICBC Cta. Cte. USD (Anexo IV)     | 10.430.561        | 708.594.970        |
| Banco Nacion Caja Ahorro USD (Anexo IV) | 3.854.694         | 3.871.275          |
| Fondos Fijos                            | 1.096.466         | 4.381.312          |
| Banco Nacion Cta. Cte. Pesos            | 738.314           | 785.459            |
| Caja en Moneda Extranjera (Anexo IV)    | 707.325           | 1.136.553          |
| <b>Total</b>                            | <b>72.416.269</b> | <b>753.799.605</b> |

##### 4.2 Inversiones

|                                    | 31.12.2022           | 31.12.2021         |
|------------------------------------|----------------------|--------------------|
|                                    | \$                   | \$                 |
| <b>Corrientes</b>                  |                      |                    |
| Fondo Común de Inversión (Anexo I) | 1.096.239.636        | 310.004.761        |
| <b>Total</b>                       | <b>1.096.239.636</b> | <b>310.004.761</b> |
| <b>No Corrientes</b>               |                      |                    |
| Títulos Públicos (Anexo I)         | -                    | 191.055.376        |
| <b>Total</b>                       | <b>-</b>             | <b>191.055.376</b> |

##### 4.3 Créditos por cobrar

|                                  | 31.12.2022           | 31.12.2021         |
|----------------------------------|----------------------|--------------------|
|                                  | \$                   | \$                 |
| <b>Corrientes</b>                |                      |                    |
| Cuentas a cobrar Estado Nacional | 1.291.083.332        | 222.794.702        |
| <b>Total</b>                     | <b>1.291.083.332</b> | <b>222.794.702</b> |

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T 17° 17  
Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 318 - F° 97

Victor S. Groupierre  
Tesorero

Ités Arrondo  
Presidente

Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora

Alfredo R. M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora

Jorge Grispo  
Por Comisión  
Fiscalizadora

Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora



## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### NOTA 4 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL (Cont.)

#### 4.4 Otros créditos

|                                      | 31.12.2022         | 31.12.2021         |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|
|                                      | \$                 | \$                 |
| <b>Corrientes</b>                    |                    |                    |
| IIGG Percepciones Sufridas           | 84.070.780         | 145.738.139        |
| Otros Créditos Diversos              | 12.521.409         | 15.190.567         |
| Gastos pagados por adelantado        | 2.625.333          | 10.102.242         |
| Credito con COA y Federaciones       | 2.165.147          | 142.861.384        |
| Adelantos de las federaciones        | 786.920            | 11.545.069         |
| Bienes de disponibilidad restringida | -                  | 175.489            |
| Anticipos de Aduana                  | 73.643             | 121.508            |
| Anticipos al Personal                | 12.331             | 24.020             |
| <b>Total</b>                         | <b>102.255.563</b> | <b>325.758.418</b> |

#### 4.5 Cuentas por pagar

|                                   | 31.12.2022         | 31.12.2021         |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|
|                                   | \$                 | \$                 |
| <b>Corrientes</b>                 |                    |                    |
| Provisión para gastos específicos | 89.568.568         | 90.919.029         |
| Proveedores                       | 23.453.632         | 5.505.121          |
| Provisión para gastos generales   | 18.805.320         | 10.348.986         |
| Becas a pagar                     | 1.839.892          | 8.084.475          |
| <b>Total</b>                      | <b>133.667.412</b> | <b>114.857.611</b> |

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

PRICE WATERHOUSE & Co S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 17

Dr. Nicolás A. Casarino

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 318 - F° 97

Victor S. Grouppierre

Tesorerero

Inés Arrondo

Presidente

Sergio Luis Freidzon

Por Comisión  
Fiscalizadora

Alfredo R. Fenili

Por Comisión  
Fiscalizadora

Jorge Grispo

Por Comisión  
Fiscalizadora

Nazareno Cejas

Por Comisión  
Fiscalizadora

## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2022 y 2021

#### NOTA 4 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL (Cont.)

##### 4.6 Deudas fiscales

|                         | 31.12.2022       | 31.12.2021       |
|-------------------------|------------------|------------------|
| <b>Corrientes</b>       | \$               | \$               |
| Retenciones a depositar | 4.672.871        | 5.253.710        |
| <b>Total</b>            | <b>4.672.871</b> | <b>5.253.710</b> |

##### 4.7 Deudas sociales


|                         | 31.12.2022        | 31.12.2021        |
|-------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Corrientes</b>       | \$                | \$                |
| Sueldos a Pagar         | 19.213.380        | 17.195.323        |
| Cargas sociales a pagar | 15.536.350        | 15.514.328        |
| Provisión vacaciones    | 378.507           | 966.183           |
| Sindicato a pagar       | 632.651           | 584.594           |
| <b>Total</b>            | <b>35.760.888</b> | <b>34.260.428</b> |

##### 4.8 Previsiones

|                         | 31.12.2022 | 31.12.2021    |
|-------------------------|------------|---------------|
|                         | \$         | \$            |
| Previsiones por juicios | -          | 97.397        |
| <b>Total</b>            | <b>-</b>   | <b>97.397</b> |

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023


PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 E° 17  
Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 318 - F° 97


  
Victor S. Groupierre  
Tesorero

  
Inés Arrondo  
Presidente

  
Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Alfredo R. M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Jorge Grispo  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora

## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### NOTA 4 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL (Cont.)

#### 4.9 Resultados financieros y por tenencia

|  | 31.12.2022           | 31.12.2021           |
|--|----------------------|----------------------|
|  | \$                   | \$                   |
| Diferencia de cambio   | 145.893.428          | 285.833.381          |
| Intereses ganados  | 19.114.643           | 171.201.133          |
| Resultados por Tenencia  | 83.188.921           | 107.197.591          |
| Resultado por exposicion al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) | (833.088.176)        | (694.351.326)        |
| <b>Total</b>   | <b>(584.891.184)</b> | <b>(130.119.221)</b> |

### NOTA 5 - PLAZOS DE INVERSIONES, CREDITOS Y DEUDAS

| Rubro                              | Total         | Vencido | A VENCER      |         |          |                 |           |
|------------------------------------|---------------|---------|---------------|---------|----------|-----------------|-----------|
|                                    |               |         | 3 meses       | 9 meses | 12 meses | Más de 12 meses | Sin plazo |
| Inversiones <sup>(1)</sup>         | 1.096.239.636 | -       | 1.096.239.636 | -       | -        | -               | -         |
| Créditos por cobrar <sup>(1)</sup> | 1.291.083.332 | -       | 1.291.083.332 | -       | -        | -               | -         |
| Otros créditos <sup>(1)</sup>      | 102.255.563   | -       | 102.255.563   | -       | -        | -               | -         |
| Cuentas por pagar <sup>(1)</sup>   | 133.667.412   | -       | 133.667.412   | -       | -        | -               | -         |
| Deudas fiscales <sup>(1)</sup>     | 4.672.871     | -       | 4.672.871     | -       | -        | -               | -         |
| Deudas sociales <sup>(1)</sup>     | 35.760.888    | -       | 35.760.888    | -       | -        | -               | -         |

(1) No devengan interés

### NOTA 6 - SITUACION FISCAL DEL ENTE

De acuerdo con el artículo 39° de la Ley N° 26.573, los recursos asignados al Ente están exentos del pago de impuestos o tasas nacionales.

El artículo 20° inciso b) de la Ley de Impuesto a las Ganancias establece la exención del gravamen para aquellas ganancias de entidades exentas de impuestos por leyes nacionales, siempre que las ganancias deriven directamente de la explotación o actividad principal que motivó la exención a dichas entidades.

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.


 (Socio)


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 318 – F° 97

  
Victor S. Groupierre  
Tesorero

  
Inés Arrondo  
Presidente

  
Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Alfredo R. M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Jorge Grispo  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora



## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2022 y 2021

#### NOTA 6 – SITUACION FISCAL DEL ENTE (Cont.)

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) reconoció que el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo se haya comprendido en la exención mencionada en el párrafo anterior con fecha de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

Con fecha 27 de diciembre de 2021 mediante la RG 5123/21 de la AFIP, se informaron nuevos sujetos no alcanzados por el régimen de percepción del impuesto a las ganancias que se aplica sobre las operaciones alcanzadas por el “Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)”, de conformidad con el artículo 35 de la Ley N° 27.541 y sus modificaciones, su reglamentación y normas complementarias, entre ellos están las entidades exentas de impuestos por leyes nacionales. (art. 26 inc. b de la Ley de Impuesto a las Ganancias), como es el caso del ENARD.

Con fecha 19 de abril de 2012 mediante el Decreto 193/2012 se aprobó el Código Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el cual en su artículo 37° inciso 22) exime al Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo del pago de los tributos establecidos en el mismo.

#### NOTA 7 – LIBROS CONTABLES DEL ENTE

Los libros contables están sujetos al sistema de autorúbrica, a partir de lo dispuesto por la Disposición de la AGN N° 41/2013 de fecha 13 de marzo de 2013, mediante la cual la Auditoría General de la Nación le ha comunicado al Ente la decisión de no aceptar los requerimientos de rúbrica de registros contables o societarios formulados por los organismos y entes sujetos a la fiscalización de la misma a partir de dicha fecha.

En virtud de lo expuesto, el Directorio Ejecutivo del ENARD, en su reunión del 21 de mayo del 2013, aprobó la implementación del sistema de autorúbrica de los libros contables y societarios del Ente a partir de dicha fecha.

Los registros contables del ENARD son llevados en los libros Inventario y Balances y Diario. El libro de Inventario y Balances en uso es el N° 3, que ha sido rubricado el 28 de diciembre de 2020 bajo el sistema de autorúbrica. Los libros Diario N° 9 y N° 10, utilizados durante el presente ejercicio, han sido rubricados bajo este sistema.

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 318 – F° 97



Victor S. Groupierre  
Tesorero



Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora



Irés Arrondo  
Presidente



Alfredo R.M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora



Jorge Grispo  
Por Comisión  
Fiscalizadora



Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora

## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2022 y 2021

#### NOTA 8 – CONTINGENCIAS

En la reunión del Directorio Ejecutivo de fecha 10 de diciembre de 2010 se tomó conocimiento de la recepción de un oficio del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5, Secretaría N° 9, que dio traslado de la demanda iniciada por la Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores en los autos caratulados “ADDUC c/ENARD Dto. 583/10 (Ley 26.573) s/Proceso de Conocimiento”, interponiendo Acción Declarativa de Inconstitucionalidad del artículo 39, inciso a) de la Ley 26.573 y del Decreto 583/2010 que lo reglamenta. En dicha reunión el Directorio dispuso el análisis de la demanda por nuestros asesores legales, a fin de contestar la misma.

En tiempo y forma se contestó la demanda, oponiéndose como excepción previa la falta de legitimación de la asociación actora para obrar en las actuaciones, solicitando se rechazara íntegramente la demanda y se impusieran las costas del proceso a la parte actora. El juez de primera instancia rechazó la excepción de falta de legitimación activa, decisión que fue apelada por el ENARD. Con fecha 29 de marzo de 2012, la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones del fuero dispuso revocar dicho pronunciamiento, haciendo lugar al recurso de apelación interpuesto.

El 24 de abril de 2012, ADDUC interpuso un Recurso Extraordinario Federal contra la resolución dictada por la Sala II, siendo éste contestado por el ENARD el 30 de mayo de 2012. El 27 de mayo de 2015, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró procedente el recurso extraordinario, dejando sin efecto la sentencia apelada, devolviendo el expediente a la Cámara para que dictara un nuevo pronunciamiento.

Radicada la causa en la Sala I, el 21 de septiembre de 2015 se dictó un nuevo fallo desestimando los agravios expresados por el ENARD, confirmando la sentencia de primera instancia e imponiendo las costas de ambas instancias al ENARD. Como consecuencia, el ENARD estará obligado a pagar las sumas que en concepto de honorarios los tribunales intervinientes regulen en el momento que sea solicitado por los profesionales de la parte Actora. El Ente constituyó una previsión por esta contingencia por \$ 50.000, estimada en base a la información provista por el asesor letrado.

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 318 – F° 97



Victor S. Groupierre  
Tesorero



Ines Arrondo  
Presidente




Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora



Alfredo R. M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora



Jorge Grispo  
Por Comisión  
Fiscalizadora



Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora



## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2022 y 2021

#### NOTA 8 – CONTINGENCIAS(Cont.)

El 24 de agosto de 2016, el Juez de primera instancia entendió que se encontraban acreditados los requisitos previstos por la CSJN para la procedencia formal de la acción colectiva y declaró formalmente admisible el tipo de acción intentado en defensa de los derechos individuales de quienes son usuarios de telefonía móvil. La causa fue inscripta el día 20 de septiembre de 2016 en el Registro Público de Procesos Colectivos.

El 25 de octubre de 2018 el expediente fue abierto a prueba y el 27 de febrero de 2019 fueron proveídas las pruebas ofrecidas por las partes que fueron admitidas por el Tribunal.

Es de destacar que durante el periodo que va desde marzo hasta agosto 2020 el proceso estuvo sin movimiento debido a la feria extraordinaria dispuesta por la Corte Suprema de Justicia de la Nación como consecuencia de la Pandemia producida por el Covid 19 de publico conocimiento, lo que implicó la suspensión del tramite.

El 29 de diciembre de 2021 el Juzgado resolvió desestimar las pruebas pendientes de producción en atención a que considero que con las ya producidas estaba en condiciones de dictar sentencia. En consecuencia, dio por finalizado el periodo probatorio y puso los autos a disposición de las partes para que presenten sus alegatos.

El 22 de febrero de 2022 el juez decidió pasar los autos a despacho para dictar sentencia. En dichas actuaciones se dictó sentencia el 10 de junio de 2022 declarando abstracto el objeto del pleito e imponiendo las costas en el orden causado. La sentencia se encuentra firme y consentida. Al 31 de diciembre de 2022 el Ente constituyó una provisión por honorarios por \$ 604.278, estimada en base a la información provista por el asesor letrado.

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 318 – F° 97


  
Victor S. Grupierre  
Tesorero

  
Inés Arrondo  
Presidente

  
Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Alfredo R. M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Jorge Grispo  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora



## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### NOTA 9 – PLANES OPERATIVOS YOG/ PROGRAMA DE DESARROLLO AL ALTO RENDIMIENTO (DAR) Y DE TRANSICIÓN AL ALTO RENDIMIENTO (TAR)

- a) Luego de que el COI definiera la postergación de la celebración de los Juegos Olímpicos de la Juventud Dakar 2022 para el año 2026, la gerencia técnico deportiva realizo un cambio fundamental en la génesis del programa. Entendiendo que la formación de un deportista de élite requiere un proceso sistemático, configurado en una sucesión de etapas y transiciones y que la detección de talentos deportivos y el desarrollo deportivo juvenil es una fase fundamental de ese recorrido se realizó una actualización y transformación del Programa YOG a un Sistema Formativo Continuo (SFC).

A su vez y como consecuencia de esto último, el TAR comienza a nutrirse directamente de este estamento y resulta de vital importancia su correcta implementación, ya que se presenta como un enlace entre el SFC y Alto Rendimiento Deportivo (ARD).

Las acciones principales del Programa YOG se basaron en la Fase II de desarrollo del atleta y la Fase IV de atletas que cerraron el ciclo con los III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022, algunos de ellos continúan actualmente en el Programa TAR en deportes individuales.

En 2022 se ha reformulado estratégicamente nuestro programa de jóvenes talentos relanzando el Programa de Desarrollo al Alto Rendimiento (DAR) basado en la búsqueda, selección y desarrollo de jóvenes talentos en deportes individuales panamericanos y olímpicos.


Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 318 – F° 97

  
Victor S. Groupierre  
Tesorero

  
Inés Arondo  
Presidente

  
Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Alfredo R. M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Jorge Grispo  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora

## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2022 y 2021

#### NOTA 9 – PLANES OPERATIVOS YOG/ PROGRAMA DE DESARROLLO AL ALTO RENDIMIENTO (DAR) Y DE TRANSICIÓN AL ALTO RENDIMIENTO (TAR) (Cont.)

A continuación se detallan, por concepto los importes de los apoyos otorgados:

| Detalle                   | 31.12.2022<br>\$   | 31.12.2021<br>\$   |
|---------------------------|--------------------|--------------------|
| Becas                     | 56.381.451         | 64.843.550         |
| Sueldos y Cargas Sociales | 49.309.010         | 57.461.651         |
| Pasajes y Alojamientos    | 28.629.033         | 14.794.848         |
| Gastos Generales          | 7.037.540          | 3.474.292          |
| Honorarios                | 1.890.959          | 3.275.575          |
| Gastos de Logística       | 341.600            | 13.636             |
| Organización de eventos   | -                  | 918.875            |
| <b>Total</b>              | <b>143.589.593</b> | <b>144.782.427</b> |

- b) En Febrero de 2019, se inició la implementación del Programa de Transición al Alto Rendimiento (TAR), con el objetivo de afianzar en el alto rendimiento a los atletas de mayor potencialidad surgidos de los JJOOJ BA2018 y otras competencias relevantes.

En 2022 finalizó el primer ciclo de 4 años del programa TAR con el egreso de los deportistas individuales al alto rendimiento (ARD).

Durante 2022 los gastos del Programa TAR en competencias y/o actividades nacionales e internacionales fueron incluidas en el presupuesto de las actividades ARD. Por ello los conceptos relacionados con dichas actividades se encuentran incluidas en los distintos conceptos de las actividades de ARD del Anexo VIII.

El Programa TAR al 31 de diciembre de 2022 estaba destinado a 87 deportistas, 48 de ellos forman parte del segmento de Transición y 39 de Seguimiento.

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 318 – F° 97



Victor S. Groupierre  
Tesorero



Irés Arrondo  
Presidente



Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora



Alfredo R. M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora



Jorge Grispo  
Por Comisión  
Fiscalizadora



Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora

## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### NOTA 9 – PLANES OPERATIVOS YOG/ PROGRAMA DE DESARROLLO AL ALTO RENDIMIENTO (DAR) Y DE TRANSICIÓN AL ALTO RENDIMIENTO (TAR) (Cont.)

A continuación se detallan, por concepto los importes de los apoyos otorgados:

| Detalle                   | 31.12.2022<br>\$  | 31.12.2021<br>\$  |
|---------------------------|-------------------|-------------------|
| Becas                     | 20.754.385        | 33.027.266        |
| Sueldos y Cargas Sociales | 20.261.774        | 24.370.106        |
| Pasajes y Alojamientos    | 743.148           | 20.556.141        |
| Gastos de Logística       | 135.266           | -                 |
| Gastos Generales          | 77.456            | 2.420.869         |
| Inscripciones             | -                 | 18.056.170        |
| Equipamientos             | -                 | 37.413            |
| <b>Total</b>              | <b>41.972.029</b> | <b>98.467.965</b> |

### NOTA 10 – CONTEXTO ECONOMICO EN QUE OPERA EL ENTE

El Ente opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad.

La irrupción de la pandemia en marzo de 2020 originada por el Covid-19 ha generado consecuencias significativas a nivel global. La mayoría de los países del mundo lanzaron una serie de condicionamientos nunca antes vistos. Las distintas medidas de restricciones sanitarias impuestas fueron generando, en mayor o menor medida, un impacto casi inmediato en las economías, que vieron caer sus indicadores de producción y actividad rápidamente. Como respuesta, la mayoría de los gobiernos implementaron paquetes de ayuda fiscal para sostener el ingreso de parte de la población y reducir los riesgos de ruptura en las cadenas de pago, evitando crisis financieras y económicas, así como quiebras de empresas.

En el ámbito local, el año 2021 fue un año de recuperación de la actividad económica, luego de la contracción del PBI de 9,9% experimentada por la economía argentina en 2020. Sin embargo, diversos factores hicieron que la recuperación no fuese homogénea en todos los sectores y en varios de ellos aún no se alcanzan los niveles de 2018, cuando comenzara la recesión.

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 318 – F° 97

  
Victor S. Groupierre  
Tesorero

  
Andrés Arrondo  
Presidente

  
Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Alfredo R. M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Jorge Grispo  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora



## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2022 y 2021

#### NOTA 10 – CONTEXTO ECONOMICO EN QUE OPERA EL ENTE (Cont.)

Durante el año 2022, el producto bruto mundial se contrajo, debido a la desaceleración de China y Rusia, mientras que el gasto de los hogares en Estados Unidos no alcanzó las expectativas. Varios shocks han sacudido una economía mundial ya debilitada por la pandemia: una inflación superior a lo previsto en todo el mundo —sobre todo en Estados Unidos y las principales economías europeas— que ha provocado el endurecimiento de las condiciones financieras; una desaceleración peor de lo previsto en China, consecuencia de los brotes del COVID-19 y los confinamientos, y las nuevas repercusiones negativas por el conflicto bélico desatado entre la Federación Rusa y Ucrania.

En lo que respecta a los datos de la economía argentina, la inflación de los últimos 12 meses fue del 94,79% (medida con el IPC nacional), en tanto que la evolución del tipo de cambio dólar estadounidense por el mismo período de tiempo fue de 72,47%. Respecto de la expectativa de inflación para el corriente año 2023, según el informe de expectativas de mercado anteriormente citado, se espera que la inflación alcance el 98,4%.

La autoridad monetaria continúa tomando diversas medidas tendientes a restringir el acceso al mercado cambiario a fin de contener la demanda de dólares, siendo la más reciente la de crear nuevos tipos de cambio destinados sector del Turismo y a los productores de soja en un intento de frenar la disparidad entre el tipo de cambio oficial y el tipo de cambio real.

Las medidas tendientes a restringir el acceso al mercado cambiario a fin de contener la demanda de dólares implican la solicitud de autorización previa del Banco Central de la República Argentina para ciertas transacciones.

Estas restricciones cambiarias, o las que se dicten en el futuro, podrían afectar la capacidad del Ente para acceder al Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) para adquirir las divisas necesarias para hacer frente a sus obligaciones financieras.

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023


PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11717  
Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 318 – F° 97



Victor S. Groupierre  
Tesorero



Inés Arrondo  
Presidente



Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora



Alfredo R.M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora



Jorge Grispo  
Por Comisión  
Fiscalizadora



Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora

## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2022 y 2021

#### NOTA 10 – CONTEXTO ECONOMICO EN QUE OPERA EL ENTE (Cont.)

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

La Dirección del Ente monitorea permanentemente la evolución de las variables, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados contables del Ente deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

PRICE WATERHOUSE & Co S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Nº 17  
Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 318 – F° 97



Victor S. Groupierre  
Tesorero



Inés Arrondo  
Presidente



Sergio Luis Froidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora



Alfredo R. M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora



Jorge Grispo  
Por Comisión  
Fiscalizadora



Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora

## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Inversiones

Colocaciones financieras destinadas a cubrir apoyos y obras de fines específicos  
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2022 y

finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

#### Anexo I

| Denominación y características<br>de los valores | Valor nominal     | Cotización al 31.12.2022 | Valor de libros<br>31.12.2022<br>\$ | Valor de libros<br>31.12.2021<br>\$ |
|--|-------------------|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Fondos Comunes de Inversión</b>               |                   |                          |                                     |                                     |
| Alpha Pesos                                      | 61.233.892        | 17,902498                | 1.096.239.636                       | 310.004.761                         |
| <b>Total Fondos Comunes de Inversión</b>         | <b>61.233.892</b> |                          | <b>1.096.239.636</b>                | <b>310.004.761</b>                  |
| <b>Total Inversiones corrientes</b>              |                   |                          | <b>1.096.239.636</b>                | <b>310.004.761</b>                  |
| <b>Inversiones no corrientes</b>                 |                   |                          |                                     |                                     |
| <b>Títulos Públicos</b>                          |                   |                          |                                     |                                     |
| Bono de la Nación Argentina en dólares 2030      | -                 | -                        | -                                   | 191.055.376                         |
| <b>Total Títulos Públicos</b>                    | -                 | -                        | -                                   | <b>191.055.376</b>                  |
| <b>Total Inversiones no corrientes</b>           | -                 | -                        | -                                   | <b>191.055.376</b>                  |
| <b>Total Inversiones</b>                         |                   |                          | <b>1.096.239.636</b>                | <b>501.060.137</b>                  |

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 P° 17  
Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 318 – F° 97

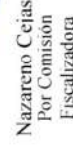
  
Víctor S. Groupierre  
Tesorero

  
Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Inés Arrondo  
Presidenta

  
Alfredo R. M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Jorge Grispo  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora



## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Activos intangibles

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

### Anexo II

| Cuenta Principal                | Valor de origen al comienzo del ejercicio | Aumentos          | Bajas    | Valor de origen al cierre del ejercicio | Amortizaciones                       |                     |              | Acumuladas al cierre del ejercicio | Neto resultante al 31.12.2022 | Neto resultante al 31.12.2021 |
|---------------------------------|---|-------------------|----------|---|--------------------------------------|---------------------|--------------|------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
|                                 |   |                   |          |   | Acumuladas al comienzo del ejercicio | Del ejercicio       | De las bajas |                                    |                               |                               |
| Software administrativo         | 63.029.333                                | 4.581.589         | -        | 67.610.922                              | (62.711.062)                         | (4.899.860)         | -            | (67.610.922)                       | -                             | 318.273                       |
| Software para fines específicos | 229.861.347                               | 41.338.951        | -        | 271.200.298                             | (185.242.452)                        | (44.155.745)        | -            | (229.398.197)                      | 41.802.101                    | 44.618.893                    |
| <b>Total al 31.12.2022</b>      | <b>292.890.680</b>                        | <b>45.920.540</b> | <b>-</b> | <b>338.811.220</b>                      | <b>(247.953.514)</b>                 | <b>(49.055.605)</b> | <b>-</b>     | <b>(297.009.119)</b>               | <b>41.802.101</b>             | <b>-</b>                      |
| <b>Total al 31.12.2021</b>      | <b>244.777.602</b>                        | <b>48.113.078</b> | <b>-</b> | <b>292.890.680</b>                      | <b>(191.508.434)</b>                 | <b>(56.445.080)</b> | <b>-</b>     | <b>(247.953.514)</b>               | <b>-</b>                      | <b>44.937.166</b>             |

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T.º 17  
Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 318 - Fº 97

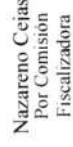
  
Víctor S. Gruppiere  
Tesorero

  
Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Inés Arrondo  
Presidente

  
Alfredo R. M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Jorge Guisado  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora

## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Bienes de uso

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

### Anexo III

| Cuenta Principal                   | Valor de origen al comienzo del ejercicio | Aumentos       | Bajas               | Valor de origen al cierre del ejercicio | Amortizaciones                       |                   |                     | Acumuladas al cierre del ejercicio | Neto resultante al 31.12.2022 | Neto resultante al 31.12.2021 |
|------------------------------------|---|----------------|---------------------|---|--------------------------------------|-------------------|---------------------|------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
|                                    |   |                |                     |   | Acumuladas al comienzo del ejercicio | Del ejercicio     | De las bajas        |                                    |                               |                               |
| Mejoras sobre inmueble de terceros | 18.819.480                                | -              | (18.819.480)        | -                                       | 18.819.480                           | -                 | -                   | -                                  | -                             | -                             |
| Equipos de computación             | 24.210.863                                | 80.301         | (797.630)           | 23.493.534                              | (1.708.866)                          | 676.286           | (23.407.720)        | 85.814                             | 1.835.723                     |                               |
| Muebles y útiles                   | 29.247.046                                | 242.935        | -                   | 29.489.981                              | (1.244.068)                          | -                 | (26.869.924)        | 2.620.057                          | 3.621.190                     |                               |
| <b>Total al 31.12.2022</b>         | <b>72.277.389</b>                         | <b>323.236</b> | <b>(19.617.110)</b> | <b>52.983.515</b>                       | <b>(2.952.934)</b>                   | <b>19.495.766</b> | <b>(50.277.644)</b> | <b>2.705.871</b>                   | <b>-</b>                      |                               |
| <b>Total al 31.12.2021</b>         | <b>72.180.547</b>                         | <b>96.842</b>  | <b>-</b>            | <b>72.277.389</b>                       | <b>(63.304.095)</b>                  | <b>-</b>          | <b>(66.820.476)</b> | <b>-</b>                           | <b>5.456.913</b>              |                               |

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

 (Socio)

CPCECABA 7447  
Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 318 – F° 97

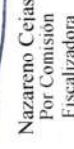
  
Inés Arondo  
Presidente

Victor S. Groupierre  
Tesorero

  
Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Alfredo R.M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Jorge GHSPO  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora

## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Moneda extranjera

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2022 y  
finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

#### Anexo IV

| Rubros                                | Clase de moneda extranjera | Tipo de cambio | Monto en moneda argentina e importe contabilizado |
|---------------------------------------|----------------------------|----------------|---|
|                                       |                            |                | \$  |
| <b>ACTIVO</b>                         |                            |                |   |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>               |                            |                |   |
| Caja:                                 |                            |                |   |
| Efectivo en moneda extranjera         | USD                        | 3.964          | 175,25  |
|                                       | REA                        | 250            | 33,51   |
|                                       | EUR                        | 10             | 184,25  |
|                                       | UY                         | 50             | 4,45  |
|                                       | CHF                        | 11,4           | 192,11  |
| Bancos:                               |                            |                |   |
| Banco ICBC Cta. Cte. USD              | USD                        | 59.518,18      | 175,25  |
| Banco Nacion Caja Ahorro USD          | USD                        | 21.995,4       | 175,25  |
| <b>Total del Activo Corriente</b>     |                            |                | <b>14.992.580</b>                                 |
| <b>Total del Activo al 31.12.2022</b> |                            |                | <b>14.992.580</b>                                 |
| <b>Total del Activo al 31.12.2021</b> |                            |                | <b>713.602.798</b>                                |
| <b>PASIVO</b>                         |                            |                |   |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>               |                            |                |   |
| Proveedores                           | USD                        | 42.372,00      | 183,25  |
|                                       | EUR                        | 59.822,10      | 193,25  |
|                                       | CHF                        | 5.511,60       | 192,11  |
|                                       | CAD                        | 1.878,12       | 130,93  |
| Provisión para gastos                 | USD                        | 37.088         | 183,25  |
|                                       | EUR                        | 23.123         | 193,25  |
|                                       | CHF                        | 12.035         | 192,11  |
|                                       | GBT                        | 200            | 214,26  |
| <b>Total del Pasivo Corriente</b>     |                            |                | <b>34.249.805</b>                                 |
| <b>Total del Pasivo al 31.12.2022</b> |                            |                | <b>34.249.805</b>                                 |
| <b>Total del Pasivo al 31.12.2021</b> |                            |                | <b>38.002.106</b>                                 |

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Nicolás A. Casarino


Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 318 – F° 97

  
Victor S. Groupierre  
Tesorero

  
Inés Arrondo  
Presidente

  
Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Alfredo R. M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Jorge Grispo  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora



## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Recursos ordinarios

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

### Anexo V

| Detalle   | Para fines generales y específicos<br>S |                      |
|---|---|----------------------|
|   | 31.12.2022                              | 31.12.2021           |
| Transferencias recibidas del Estado Nacional  | 5.522.452.662                           | 3.215.889.638        |
| <b>Total de recursos recibidos</b>  | <b>5.522.452.662</b>                    | <b>3.215.889.638</b> |
| Fondos con destino específico pendientes de aplicación al inicio (Nota 3.5.f.) - (Anexo VI) | -                                       | 1.667.369.058        |
| Efecto por reexpresión de saldos al inicio  | -                                       | (562.724.157)        |
| Fondos con destino específico pendientes de aplicación al cierre (Nota 3.5.f.) - (Anexo VI) | (1.181.443.567)                         | -                    |
| <b>Total</b>  | <b>4.341.009.095</b>                    | <b>4.320.534.539</b> |

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11° 17  
Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 318 - F° 97

Victor S. Grouppierre  
Tesorero

Ités Arrondo  
Presidente

Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora

Alfredo R. M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora

Jorge Grispo  
Por Comisión  
Fiscalizadora

Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora

## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Fondos con destino específico

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2022 y  
finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

#### Anexo VI

| Detalle                                    | Fondos a aplicar<br>Art. 2° Inc. i) | Fondos con otros<br>destinos<br>especificos | Total al<br>31.12.2022 | Total al<br>31.12.2021 |
|--|-------------------------------------|---|------------------------|------------------------|
| Saldo Inicial                              | -                                   | -   | -                      | 855.968.899            |
| Efecto por reexpresión de Saldos al Inicio | -                                   | -   | -                      | (288.882.881)          |
| Consumo                                    | -                                   | -   | -                      | (732.178.533)          |
| Constitución                               | 552.245.266                         | 629.198.301                                 | 1.181.443.567          | 165.092.515            |
| Transferencia                              | 629.198.301                         | (629.198.301)                               | -                      | -                      |
| <b>Saldo Final</b>                         | <b>1.181.443.567</b>                | <b>-</b>                                    | <b>1.181.443.567</b>   | <b>-</b>               |

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

  
(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1° 17  
Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 318 – F° 97

  
Victor S. Groupierre  
Tesorero

  
Inés Arrondo  
Presidente

  
Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Alfredo R.M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Jorge Grispo  
Por Comisión  
Fiscalizadora

  
Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora

## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Gastos generales de administración

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

#### Anexo VII

| Detalle   | 31.12.2022<br>\$   | 31.12.2021<br>\$   |
|---|--------------------|--------------------|
| Sueldos y cargas sociales                       | 399.473.234        | 334.138.466        |
| Alquileres                                      | 20.754.616         | 35.164.476         |
| Impuestos y gastos bancarios                    | 25.279.816         | 28.210.173         |
| Honorarios profesionales                        | 23.288.999         | 25.766.642         |
| Honorarios profesionales tecnología informática | 19.602.090         | 21.852.452         |
| Gastos generales                                | 16.183.035         | 6.815.420          |
| Publicidad y Comunicación Institucional         | 1.045.112          | 6.123.711          |
| Viáticos y alojamiento                          | 1.076.591          | 2.033.877          |
| Limpieza y mantenimiento                        | 579.756            | 981.253            |
| Librería y computacion                          | 1.129.361          | 773.080            |
| <b>Total</b>                                    | <b>508.412.610</b> | <b>461.859.550</b> |

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 - F° 17

Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 318 - F° 97

Victor S. Groupierre  
Tesorero

Inés Arrondo  
Presidente

Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora

Alfredo R. M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora

Jorge Grispo  
Por Comisión  
Fiscalizadora

Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora



## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Gastos específicos

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2022 y  
finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentado en forma comparativa con el ejercicio  
anterior

#### Anexo VIII

| Detalle                                      | 31.12.2022<br>\$     | 31.12.2021<br>\$     |
|--|----------------------|----------------------|
| Pasajes, alojamientos e inscripciones        | 2.044.277.826        | 1.870.257.257        |
| Becas a deportistas                          | 499.144.874          | 794.551.415          |
| Becas a entrenadores                         | 297.266.059          | 414.670.041          |
| Cobertura médica becados                     | 225.796.807          | 259.553.037          |
| Programa YOG/DAR (Nota 9)                    | 143.589.593          | 144.782.427          |
| Organización de eventos                      | 70.834.596           | 58.008.901           |
| Honorarios Profesionales                     | 69.184.821           | 120.661.193          |
| Alimentación y Viáticos                      | 67.961.268           | 40.656.127           |
| Comisiones y Servicios de Agencias de Viajes | 60.512.549           | 43.123.585           |
| Programa TAR (Nota 9)                        | 41.972.029           | 98.467.965           |
| Gastos de logística                          | 38.595.746           | 108.662.046          |
| Alquileres                                   | 26.720.018           | 36.946.873           |
| Programas de Desarrollo                      | 25.805.589           | 25.296.289           |
| Elementos deportivos                         | 16.529.117           | 247.713.981          |
| Gastos generales                             | 9.258.158            | 8.221.776            |
| Gastos Bancarios                             | 5.406.789            | 5.980.176            |
| Antidopaje                                   | 1.601.726            | 32.732.481           |
| Presencia institucional                      | 157.687              | 9.528.188            |
| Infraestructura (Anexo VI)                   | -                    | 2.693.828            |
| <b>Total</b>                                 | <b>3.644.615.252</b> | <b>4.322.507.586</b> |

Véase nuestro informe de fecha  
18 de abril de 2023

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Nicolás A. Casarino

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 318 – F° 97

Victor S. Groupierre  
Tesorero

Inés Arrondo  
Presidente

Sergio Luis Freidzon  
Por Comisión  
Fiscalizadora

Alfredo R. M. Fenili  
Por Comisión  
Fiscalizadora

Jorge Grispo  
Por Comisión  
Fiscalizadora

Nazareno Cejas  
Por Comisión  
Fiscalizadora

## INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores miembros del Directorio Ejecutivo y la Asamblea

General Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Miguel B. Sánchez 1050

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso c) del artículo 33° de la Ley N° 26.573, hemos examinado el balance general del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, y las notas 1 a 10 y anexos I a VIII que los complementan, los que han sido presentados por el Ente para nuestra consideración. Además hemos revisado la Memoria del Directorio Ejecutivo correspondiente a dicho ejercicio. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Ente.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes en la República Argentina, establecidas en la Resolución Nro.15 de la FACPCE y sus modificatorias. Dichas normas requieren en nuestro caso, que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas argentinas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones administrativas de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas, así como la adecuación de dichas decisiones a la Ley, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 18 de abril de 2023, sin salvedades. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Ente y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. No hemos evaluado los criterios administrativos de las diversas áreas del Ente, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio Ejecutivo.

3. En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado con el alcance descrito en el punto 2, los estados contables del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, así como los recursos y gastos relacionados con sus actividades, las variaciones de su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales argentinas. Todos los hechos y circunstancias significativas que son de nuestro conocimiento han sido expuestos en los citados estados contables. En relación con la Memoria no tenemos observaciones que formular, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio Ejecutivo. En cumplimiento del control de legalidad que nos compete, no tenemos objeciones que señalar.

Adicionalmente, informamos que: a) los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales descriptas en la Nota 7 a los estados contables; b) hemos revisado los procedimientos aplicados por Price Waterhouse & Co. S.R.L., en el marco de su auditoria, sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre los cuales no tenemos observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de abril de 2023.







## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Señor Presidente y Directores del  
Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo  
Domicilio Legal: Avenida Miguel B. Sanchez 1050  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT 30-71142642-2

### **Informe sobre los estados contables**

Hemos auditado los estados contables adjuntos del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (en adelante "el Ente"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022, los correspondientes estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2021, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

### **Responsabilidad de la Dirección**

El Directorio del Ente es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

### **Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables.



Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte del Ente de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Ente. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección del Ente y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo al 31 de diciembre de 2022, así como los recursos y gastos relacionados con sus actividades, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

### **Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados contables del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- b) al 31 de diciembre de 2022 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo que surge de los registros contables del Ente ascendía a \$11.867.079 no siendo exigible a dicha fecha;
- c) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de abril de 2023.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Casarino  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 318 - F° 97



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de mayo de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 18/04/2023 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2022 perteneciente a Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo Otras (con domic. fiscal) CUIT 30-71142642-2, intervenida por el Dr. NICOLAS AGUSTIN CASARINO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. NICOLAS AGUSTIN CASARINO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 318 F° 97

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional  
interviniente a través de internet y la misma reúne los controles  
de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes  
y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente  
documento puede constatar su validez ingresando a  
[www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm)  
declarando el siguiente código: **exw7nyv***

Legalización N° 748405

